



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

2275

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2020, aprobó inicialmente las bases y la convocatoria del período 2020-2021, de la concesión de ayudas para actuaciones de renovación y rehabilitación de edificios y viviendas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana de Huesca.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días naturales para la presentación, en su caso, de reclamaciones. A estos efectos, los interesados pueden examinar el referido documento en el Servicio Municipal de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Huesca, 2 de julio de 2020. El Alcalde, Luis Felipe Serrate

FECHA DE FIRMA: 02/07/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061ED44FF3C322094AF068BA70C3B38B

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Electrónica

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC271E4F03C7DB39849B1

Procesos automatizados de firma electrónica de la Diputación Provincial de Huesca

